



# Asamblea General

Distr. general  
1° de julio de 2009  
Español  
Original: inglés

---

## Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 65 a) del programa

**Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria y de socorro en casos de desastre que prestan las Naciones Unidas, incluida la asistencia económica especial: fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas**

### **Carta de fecha 29 de junio de 2009 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General**

Tengo el honor de referirme a la resolución 60/124 de la Asamblea General, en que la Asamblea estableció el Grupo Consultivo para que me asesorara sobre el uso y los efectos del Fondo central para la acción en casos de emergencia. De conformidad con las disposiciones del párrafo 21 de dicha resolución, le transmito adjunta una nota que se me dirigió sobre los resultados de la reunión del Grupo Consultivo, celebrada en Nueva York los días 28 y 29 de abril de 2009 (véase el anexo).

En la nota se resumen las principales cuestiones planteadas durante los debates sobre la gestión del Fondo y sus efectos en las operaciones humanitarias. El Grupo Consultivo reconoció el buen funcionamiento del Fondo y señaló que en 2008 éste había asignado 428 millones de dólares —cifra sin precedente— para hacer frente a diversas crisis en todo el mundo. La innovadora reserva de 100 millones de dólares, en particular, ayudó a casi 18 millones de personas de todo el mundo a soportar los efectos en la situación humanitaria del aumento de los precios de los alimentos. El Grupo Consultivo también encomió la labor de la secretaría del Fondo para aplicar las recomendaciones de la evaluación bienal independiente a través de un diálogo continuo y sistemático con organismos humanitarios, coordinadores residentes/humanitarios y organizaciones no gubernamentales.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo entre los Estados Miembros, 107 de los cuales han contribuido al Fondo.

**BAN Ki-moon**  
Secretario General



## Anexo

### **Reunión del Grupo Consultivo del Fondo central para la acción en casos de emergencia celebrada los días 28 y 29 de abril de 2009 en Nueva York**

#### **Nota al Secretario General**

#### **Recomendaciones y conclusiones**

El Grupo Consultivo fue establecido por la Asamblea General en su resolución 60/124 para asesorar al Secretario General, por conducto del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, sobre la utilización y los efectos del Fondo central para la acción en casos de emergencia. Su primera reunión de 2009 tuvo lugar en Nueva York, los días 28 y 29 de abril. La Sra. Yoka Brandt (Países Bajos) fue elegida Presidenta y el Sr. Moazzam Malik (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) Vicepresidente.

El Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios, Coordinador del Socorro de Emergencia, informó al Grupo Consultivo respecto del uso y la gestión del Fondo en 2008 y el primer cuatrimestre de 2009, y examinó la respuesta de la administración a la evaluación bienal del Fondo.

Las siguientes observaciones y recomendaciones se basan en actualizaciones del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Contralor, consultas con organismos de las Naciones Unidas, la Organización Internacional para las Migraciones y organizaciones no gubernamentales, y en el debate sobre la respuesta de la administración a la evaluación bienal independiente:

1. El Grupo Consultivo encomió los esfuerzos de recaudación de fondos realizados en 2008, que permitieron superar en unos 3 millones de dólares la meta de 450 millones fijada por la Asamblea General, y tomó nota de que la base de donantes del Fondo aumentó a 107 Estados Miembros, más de seis organizaciones privadas y contribuyentes individuales a través de la Fundación de las Naciones Unidas. El Grupo Consultivo observa con reconocimiento los esfuerzos personales del Secretario General para ampliar el apoyo político y financiero que los Estados Miembros prestan al Fondo. Sin embargo, el Grupo Consultivo observó que, debido a la crisis económica mundial, 2009 será un año problemático y recomendó que el Secretario General exhortara a los Estados Miembros a que hicieran todo lo posible para aumentar el apoyo político y financiero del Fondo.

2. Igual que en reuniones anteriores, el Grupo Consultivo reconoció el excelente desempeño de la secretaría del Fondo. Desde su establecimiento en marzo de 2006, más de 1.200 millones de dólares del Fondo se asignaron a operaciones de emergencia en unos 70 países. Además, en 2008 el Fondo desembolsó la suma sin precedentes de 428 millones de dólares para hacer frente a distintas crisis en todo el mundo. Cabe señalar en particular la innovadora reserva de 100 millones de dólares que en 2008 ayudó a prácticamente 18 millones de personas de todo el mundo a paliar los efectos en la situación humanitaria del aumento de los precios de los alimentos.

3. El Grupo Consultivo asigna gran importancia a la evaluación bienal independiente del Fondo realizada en 2008. El Grupo Consultivo encomió la labor de la secretaría para gestionar la matriz preparada por la administración con miras a

la aplicación de las recomendaciones derivadas de dicha evaluación. El Grupo Consultivo acogió con satisfacción el hecho de que las tres cuartas partes de las recomendaciones se hayan aceptado, al menos parcialmente, gracias a un diálogo continuo y sistemático con organismos humanitarios, coordinadores residentes/humanitarios y organizaciones no gubernamentales. El Grupo Consultivo seguirá supervisando el seguimiento de las recomendaciones de la evaluación y utilizará ese proceso para facilitar la orientación de su labor futura.

4. El Grupo Consultivo recordó que en noviembre de 2008 recomendó que se perfeccionaran los actuales criterios para definir la asistencia que permite salvar vidas a fin de que la asignación de los recursos del Fondo a situaciones de emergencia humanitaria fuera más precisa y la priorización de las necesidades más clara. El Grupo Consultivo consideró apropiado que la secretaría del Fondo consulte a organismos humanitarios y ONG sobre el proyecto revisado y que los criterios revisados se terminen antes de finales de 2009. El Grupo Consultivo observó que al revisar los criterios, la secretaría del Fondo deberá encontrar un equilibrio entre la flexibilidad que éstos deben tener para ser útiles en circunstancias imprevistas y la especificidad que requieren para mantenerse fieles al mandato del Fondo.

5. El Grupo Consultivo asignó gran importancia a las medidas adoptadas por la secretaría del Fondo para elaborar el marco para el funcionamiento y la rendición de cuentas del Fondo, para asegurar la transparencia y demostrar el valor añadido del Fondo. El Grupo Consultivo alentó al Coordinador del Socorro de Emergencia a que midiera los productos, es decir, la cuantía de los desembolsos, junto con los resultados, indicando, por ejemplo, los resultados de los programas para salvar vidas que no habrían sido posibles sin financiación del Fondo. El Grupo Consultivo pidió al Secretario General Adjunto que elaborara y aplicara un marco completo para el funcionamiento y la rendición de cuentas del Fondo antes de finales de 2009. El Grupo Consultivo espera con interés seguir examinando esta cuestión en su próxima reunión.

6. El Grupo Consultivo observó que el documento que rige el Fondo, el boletín del Secretario General ST/SGB/2006/10, de 10 de octubre de 2006, debía revisarse en consulta con la Oficina del Contralor, la Oficina de Asuntos Jurídicos y los organismos participantes, para aplicar algunas de las recomendaciones de la evaluación bienal independiente. El Grupo Consultivo espera recibir información sobre el boletín revisado del Secretario General en su próxima reunión, que se celebrará en noviembre.

7. El Grupo Consultivo observó que las organizaciones no gubernamentales siguen considerando preocupante el lento desembolso de las donaciones de organismos que reciben recursos del Fondo. Al respecto, el Grupo Consultivo tomó nota de un documento de posición elaborado por varias ONG (para una reunión reciente de la iniciativa Buena Gestión de las Organizaciones Humanitarias), que recomienda medidas para mejorar la asociación de las Naciones Unidas y las ONG para la gestión de fondos humanitarios, entre los cuales se encuentra el Fondo central para la acción en casos de emergencia. El Grupo Consultivo subrayó que un elemento esencial de toda respuesta humanitaria efectiva son los acuerdos entre las Naciones Unidas y las ONG asociadas en la ejecución para llevar a cabo una financiación previsible, oportuna y con una buena relación costo-eficacia. El Grupo Consultivo observó que corresponde a los organismos y las ONG asociadas elaborar acuerdos que faciliten la corriente de recursos del Fondo de los primeros hacia las

segundas. El Grupo Consultivo pidió una lista de los arreglos de los organismos para la distribución de fondos. También pidió que el Secretario General Adjunto considerara la posibilidad de adoptar una política relativa al acceso de las ONG a los recursos del Fondo y trabajara con los jefes de los organismos que integran el Comité Permanente entre Organismos para convenir mejoras a nivel estratégico de la relación ONU-ONG, de conformidad con los principios de asociación. Esta cuestión también debería examinarse en la próxima reunión de la Plataforma Humanitaria Mundial, que se celebrará en septiembre. El Grupo Consultivo expresó la esperanza de que esta cuestión, que se viene planteando desde hace tiempo, pueda resolverse con carácter prioritario a través del Comité Permanente entre Organismos y la Plataforma Humanitaria Mundial.

8. La séptima reunión del Grupo Consultivo brindó la primera oportunidad para examinar directamente con el Contralor cuestiones relacionadas con la administración del Fondo. El Grupo Consultivo observó el espíritu de cooperación que caracterizó sus debates con el Contralor y Subsecretario General de Planificación de Programas, Presupuesto y Contaduría General Jun Yamazaki. El Contralor aseguró al Grupo Consultivo la inminente aprobación del borrador de la carta de entendimiento provisional y global, que es importante para el funcionamiento del Fondo. Esta carta constituiría un acuerdo estándar entre el Coordinador del Socorro de Emergencia y cada organismo humanitario, que abreviaría las diligencias administrativas del Fondo y aceleraría sus desembolsos gracias a la eliminación de los cientos de cartas de entendimiento que se firman ahora para cada proyecto.

9. El Grupo Consultivo consideró alentadora la voluntad del Contralor de examinar posibles formas de utilizar el 3% en concepto de gastos de apoyo a los programas para la administración directa del Fondo, como ya se hace con los gastos de la secretaría del Fondo. Además, el Contralor tomó nota de la sugerencia del Grupo Consultivo de que se enmendara el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera detallada para apoyar plenamente al Fondo como una fuente de recursos nueva, flexible e innovadora. Sin embargo, mencionó que los únicos que tienen la facultad legislativa para enmendar el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada son la Asamblea General y el Secretario General. El Contralor acordó reunirse con el Grupo Consultivo cuando éste se reuniera en Nueva York. El Grupo Consultivo pidió al Coordinador del Socorro de Emergencia que, en la siguiente reunión del Grupo, que tendrá lugar en noviembre, lo informara sobre los progresos alcanzados en la colaboración con el Contralor para identificar cambios operacionales coherentes con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas que puedan mejorar la eficiencia y eficacia del Fondo.

10. El Grupo observó con reconocimiento que los informes financieros y expositivos sobre el uso de los recursos del Fondo habían mejorado. Se estaban recibiendo informes expositivos y financieros anuales en forma más puntual y su calidad era superior. Además, el Grupo Consultivo recomendó que se tomaran medidas para que las nuevas mejoras se tuvieran en cuenta en la preparación del marco para el funcionamiento y la rendición de cuentas.

11. El Grupo Consultivo sigue considerando preocupante la posibilidad de que la crisis financiera mundial dificulte la consecución de la meta de recaudación de 450 millones de dólares para el Fondo, fijada por la Asamblea General para 2009

y 2010. Habida cuenta de ello, el Grupo Consultivo apoyó las estrategias de comunicación y movilización de recursos y los miembros reiteraron su voluntad de tomar medidas para aumentar la visibilidad del Fondo y recaudar recursos adicionales.

---